

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley 15481

Artículo 1.- Declárase Personalidad Destacada de la provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el artículo 5 de la Ley 14.622, a la señora Lidia “Taty” Stella Mercedes Miy Uranga de Almeida, en reconocimiento a su destacada trayectoria en el ámbito de los derechos humanos.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa